

Los niños tendrán que esperar



CONSTANZA HUBE

Investigadora Programa Legislativo de LyD

La oposición rechazó dos proyectos que van al corazón de la calidad en educación escolar y preescolar”.

Entre los proyectos de ley de educación que fueron presentados al Congreso por este Gobierno y que no lograron ser aprobados, dos son especialmente relevantes: el inicio de carrera docente y la autorización de jardines infantiles.

El primero fue fruto de un acuerdo entre los parlamentarios oficialistas y de oposición. Tiene por objeto elevar las remuneraciones de entrada al ejercicio de la carrera docente, en todo el sector subvencionado, para los mejores egresados de pedagogía. Así se busca atraer a los mejores talentos, complementando la Beca Vocación de Profesor. Lo anterior iría de la mano con una evaluación obligatoria para los egresados de pedagogía que quieran trabajar en el sector subvencionado y de una reducción de las horas lectivas para que los profesores tengan más tiempo para preparar sus clases.

El segundo proyecto, haciéndose cargo de la

necesidad de contar con un cierto control respecto del funcionamiento de los jardines infantiles y las salas cunas, busca exigir por primera vez en nuestro país una autorización obligatoria a todos los establecimientos de educación parvularia para que puedan operar. Era esperable una rápida aprobación en ambas cámaras, especialmente luego de casos de alta connotación pública que demostraron la existencia de situaciones muy irregulares en algunos establecimientos de este tipo. Sin embargo, el proyecto quedó atrapado en el Senado, producto de una serie de indicaciones presentadas por parlamentarios de la Concertación que se apartaban de la idea fundamental de la iniciativa, y que tuvieron por finalidad dilatar su tramitación.

Así, una de las propuestas más controvertidas es la de obligar a los establecimientos a ceñirse por las bases curriculares que determina el Ministerio de Educación para obtener la autorización. Esto no sólo atenta contra la libertad de enseñanza, sino que además se aparta de las reglas que se aplican en educación escolar y media.

Resulta curioso que, a pesar de tantos acuerdos y consensos logrados para sacar adelante estos proyectos, no se haya logrado su aprobación. Pareciera que quienes proponen grandes reformas educacionales, incluyendo la educación gratuita y el fin al lucro, no estuvieron dispuestos a aprobar dos iniciativas que apuntan al corazón de la calidad y la confianza en el sistema de educación escolar y preescolar, únicamente con el propósito de no entregar beneficio político alguno al actual Ejecutivo.